



JUNTA FEDERAL DE CORTES Y SUPERIORES TRIBUNALES
DE JUSTICIA DE LAS PROVINCIAS ARGENTINAS Y
CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 10 de Julio de 2019.-

VISTO: El pedido de declaración de interés presentado por el Dr. Raúl A. Lamberto, Defensor del Pueblo de la Provincia de Santa Fe, y el Sr. Eduardo Germán Bauche, Defensor General, Dto. Judicial de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires, para el **“1º Congreso Latinoamericano de Justicia Restaurativa: puentes entre Filosofías y Prácticas Restaurativas”** que se llevara a cabo los días 29 y 30 de Agosto del año en curso en la Universidad Nacional de Rosario, Provincia de Santa Fe. -----

Y CONSIDERANDO: Que esta Junta Federal de Cortes y Superiores Tribunales de Justicia de las Provincias Argentinas y Ciudad Autónoma de Buenos Aires consagra, entre sus objetivos más importantes, orientar la gestión de sus miembros hacia una mejor Administración de Justicia. Ello se encuentra plasmado, específicamente en el artículo 2 del Estatuto Social que en el inciso c) contempla el tema traído a consideración y establece: *“Orienta su gestión a fin de: ... inc. c) Auspiciar y organizar la realización de seminarios, conferencias, cursos y reuniones sobre aspectos de interés para la administración de Justicia”*. En igual sentido, se expresa el art. 3 del mencionado Estatuto.-----

Por lo expuesto y teniendo en cuenta la trascendencia de la actividad, esta Junta Federal de Cortes y Superiores Tribunales de Justicia de las Provincias Argentinas y Ciudad Autónoma de Buenos Aires, considera pertinente declarar de interés la actividad. -----

Por ello, y conforme lo establecido por los artículos 2 inciso c), y 3 del Estatuto Social-----

LA JUNTA FEDERAL DE CORTES Y SUPERIORES TRIBUNALES DE JUSTICIA DE LAS PROVINCIAS ARGENTINAS Y CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES RESUELVE: -----

1ro.) **DECLARAR DE INTERÉS y DAR DIFUSION al "1º Congreso Latinoamericano de Justicia Restaurativa: puentes entre Filosofías y Prácticas Restaurativas"** que se llevara a cabo los días 29 y 30 de Agosto del año en curso en la Universidad Nacional de Rosario, Provincia de Santa Fe.-----

2do.) Regístrese, comuníquese, tómesese razón y oportunamente archívese.-----



Dra. María del Carmen Battaini
Presidente
JuFeJus

RESOLUCIÓN de la Junta Federal de Cortes y Superiores Tribunales de Justicia de las Provincias Argentinas y Ciudad Autónoma de Buenos Aires N° 16/2019